



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

La Paz - Bolivia

www.nabol.gob.bo

Calle Reyes Ortiz N° 74 Esq. Federico Suazo - Edif. FEDEPETROL Pisos 4-5-6-8 al 14 Telefono: (591) 2351305

La Paz - Bolivia



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. DATOS INSTITUCIONALES.....	1
3. MISIÓN	1
4. VISIÓN	1
5. ENFOQUE POLÍTICO	1
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	2
7. NORMATIVA LEGAL.....	3
8. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN Y RECURSOS HUMANOS	4
9. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL	6
10. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL.....	6
11. PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2024	8
12. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	11
13. SERVICIOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS.....	11
14. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS	17
15. DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA	28
16. AUDITORÍAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2024.....	29
17. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	30
18. CONCLUSIÓN.....	31



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

1. INTRODUCCIÓN

Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL, tiene por mandato legal la planificación de la infraestructura aeronáutica, la dirección y administración de los aeropuertos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como la organización del espacio aéreo y el control de su tránsito.

NAABOL como institución pública, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la Ley de Participación y Control Social, pretende dar a conocer al control social y población en general la planificación y proyecciones para la gestión 2024.

1

2. DATOS INSTITUCIONALES

Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL es una institución pública descentralizada de derecho público con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, conforme establece el Decreto Supremo N° 4630 de 30 de noviembre de 2021, de creación de la entidad.

Por mandato legal, NAABOL tiene como funciones: **a)** Planificar la infraestructura aeronáutica; **b)** Dirigir y administrar los aeropuertos del Estado Plurinacional de Bolivia; y **c)** Organizar el espacio aéreo y el control de su tránsito. Además, las funciones desarrolladas por la entidad cumplen con la normativa internacional del Anexo 2 del Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago).

3. MISIÓN

NAABOL es una institución pública que tiene por misión *“prestar servicios de navegación aérea y aeroportuarios, con seguridad, efectividad y responsabilidad social, encargada de manejar y mantener la infraestructura y el equipamiento aeronáutico en óptimas condiciones de operabilidad a través de Planes, Programas y Proyectos”*.

4. VISIÓN

NAABOL tiene como visión el *“brindar accesibilidad al transporte aéreo nacional e internacional, con servicios de calidad a través de infraestructura aeronáutica moderna y equipamiento para la navegación aérea con tecnología de punta, contribuyendo a la integración de los pueblos y en armonía con el medio ambiente, en el marco de las normas aeronáuticas y planes de gobierno”*.

5. ENFOQUE POLÍTICO

NAABOL tiene el propósito de contribuir a alcanzar los objetivos plasmados en la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, que aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES)



2015-2025) “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025” que contiene los 13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana, a fin de articular el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobado mediante Ley N° 777 de 25 de enero de 2016.

En la misma línea, NAABOL realiza acciones que contribuyen al logro de resultados en el PILAR 2 de “Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien”, teniendo como meta que “El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de comunicación vial, fluvial, **aéreo** y satelital.”

De la misma forma, esta entidad se encuentra comprometida con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Transportes 2021-2025, el cual se enmarca en la Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

2

NAABOL aporta al logro de los objetivos del Eje 3 “Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico” realizando acciones concernientes al Sector Transportes con relación al Pilar 6. “Soberanía Productiva con Diversificación y desarrollo integral”, teniendo como horizonte la Meta 3.3, “Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos, con sistemas de transporte aéreo (...)”, por lo cual, NAABOL contribuye a la obtención del siguiente resultado y acciones:

Resultado 3.3.2: Se ha fortalecido el transporte aéreo para dar continuidad y mejora a los servicios aeronáuticos para la integración del país, cumpliendo con los estándares de seguridad operacional para la aviación civil y comercial.

Acción 3.3.2.1: Ampliar, mejorar y/o equipar los aeropuertos nacionales e internacionales del país, a fin de incrementar el flujo aéreo de pasajeros.

Acción 3.3.2.2: Construir y equipar el Hub Aeropuerto Internacional de Viru Viru.

Acción 3.3.2.3: Promover y fortalecer el transporte aéreo con rutas de vinculación nacional e internacional, con el control y vigilancia del espacio aéreo y prestación de servicios aeroportuarios cumpliendo con los estándares de la seguridad operacional.

En este sentido, el horizonte político de NAABOL vislumbra a esta entidad de carácter nacional, como aquella que brinda la accesibilidad al transporte aéreo nacional e internacional, con servicios de calidad a través de infraestructura aeronáutica moderna y equipamiento para la navegación aérea con tecnología de punta; de esta manera la entidad contribuirá a la integración de los pueblos y en armonía con el medio ambiente, en el marco de las normas aeronáuticas y planes de gobierno, así como lo establecido en los lineamientos del PSDI.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de NAABOL, fue aprobado mediante la Resolución Administrativa NAABOL-RA N° 039/2022, de 25 de julio de 2022, en el cual se estableció los siguientes objetivos estratégicos institucionales:



- **Fortalecimiento Institucional.** Lograr el desarrollo sostenido de la Institución, priorizando los aspectos humanos, operacionales, tecnológicos, financieros y logísticos.
- **Infraestructura Aeroportuaria.** Construir, ampliar y/o mejorar infraestructura aeroportuaria, así como equipar los aeropuertos a nivel nacional.
- **Equipamiento Aeronáutico.** Contar con la modernización del equipamiento necesario para la atención a la navegación aérea, comunicación y los servicios aeroportuarios.
- **Servicios Aeroportuarios y de Navegación Aérea.** Lograr altos niveles de seguridad y eficiencia en los Servicios de Navegación Aérea, Aeroportuarios y especializados afines, minimizando los riesgos operacionales

7. **NORMATIVA LEGAL**

El desarrollo de las funciones de NAABOL, se encuentra establecida en la siguiente normativa:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".
- Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, que aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-2025) "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025"
- Ley N° 2902 de 29 de octubre de 2004, de Aeronáutica Civil de la República de Bolivia.
- Ley N° 165 de 16 de agosto de 2011, Ley General de Transporte.
- Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, del Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE.
- Decreto Supremo N° 4630, de 30 de noviembre de 2021, de creación de NAABOL.
- Decreto Supremo N° 24718 de 22 de julio de 1997, Normas para la regulación de los Servicios Aeronáuticos y Servicios Aeroportuarios.
- Reglamentación de Aeronáutica Boliviana (RAB), emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC:
 - RAB 69 Reglamento Sobre Telecomunicaciones Aeronáuticas.
 - RAB 91 Reglas de Vuelo y Operación General.
 - RAB 92 Reglamento sobre los Servicios de Tránsito Aéreo.
 - RAB 93 Reglamento sobre el Servicio Meteorológico Aeronáutico.
 - RAB 95 Reglamento para los Servicios de Información Aeronáutica.
 - RAB 96 Reglamento sobre Cartas Aeronáuticas.
 - RAB 107 Reglamento sobre Seguridad de la Aviación - Explotador de Aeropuerto.
 - RAB 119 Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos.
 - RAB 137 Reglamento sobre Diseño de Aeródromos.
 - RAB 138 Reglamento sobre Operación de Aeródromos.
 - RAB 139 Reglamento sobre Certificación de Aeródromos.
 - RAB 997 Reglamento de Facilitación para el Explotador de Aeropuerto.

Así como la normativa aeronáutica internacional vigente.

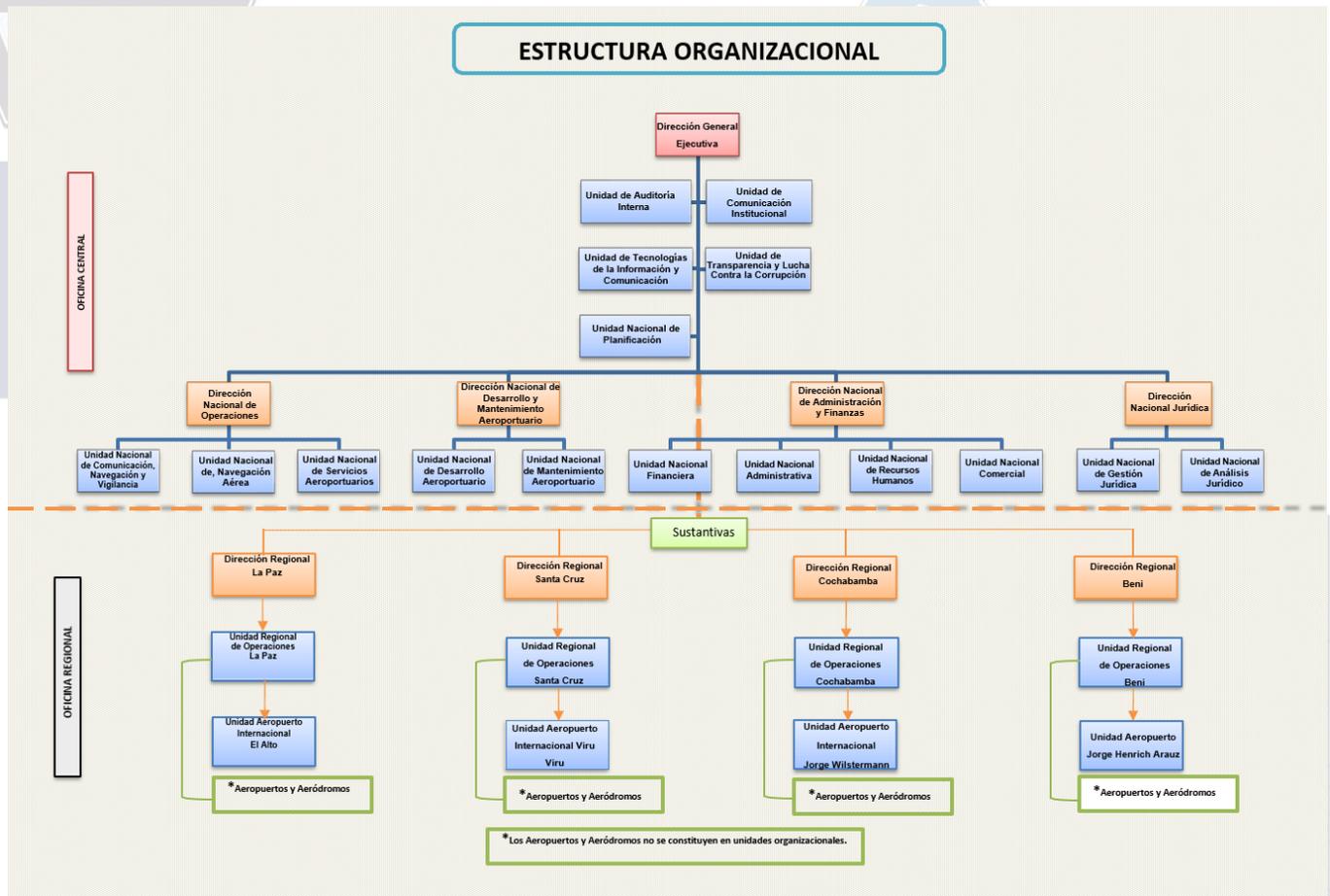


8. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La gestión institucional de NAABOL se encuentra a cargo del Lic. Elmer Pozo Oliva, Director General Ejecutivo como Máxima Autoridad Ejecutiva, designado mediante la Resolución Suprema N° 27649 de 01 de diciembre de 2021, por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Lic. Luis Arce Catacora.

La estructura organizacional de NAABOL fue establecida mediante la Resolución Administrativa NAABOL-RA N° 62/2022 de 23 de noviembre de 2022, donde se establece tres niveles: **1) Superior**, en el que se encuentra la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, **2) ejecutivo**, constituido por los Directores Nacionales y Directores Regionales de NAABOL, **3) operativo**, integrado por el resto del personal, que desarrollan funciones especializadas, dependientes de puestos superiores o ejecutivos.

GRÁFICO N° 1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE NAABOL





El Presupuesto Gestión 2024 de NAABOL, aprobado en la partida 12100 Personal Eventual Fuente 20 Recursos Específicos Organismo 230 Otros Recursos Específicos para la gestión 2024, asciende a Bs145.917.624,00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Diecisiete Mil Seiscientos Veinte Cuatro 00/100 bolivianos), recursos que permitirán el pago de remuneración de los servidores públicos contratados de forma TRANSITORIA O EVENTUAL, conformado a nivel nacional de la siguiente manera:

TABLA N° 1
PARTIDA 12100 “PERSONAL EVENTUAL” GESTIÓN 2024
(Expresado en cantidades y bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE PERSONA L	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
1	Administración Central	154	1.754.589,00	21.055.068,00
2	Dirección Regional La Paz	432	2.901.486,00	34.817.832,00
3	Dirección Regional Cochabamba	442	2.889.702,00	34.676.424,00
4	Dirección Regional Santa Cruz	475	3.050.613,00	36.607.356,00
5	Dirección Regional Beni	202	1.563.412,00	18.760.944,00
TOTAL		1.705	12.159.802,00	145.917.624,00

5

NAABOL al inicio de sus actividades de la gestión 2024 contrató como personal eventual a un total de 1.437 servidores públicos, que cumplen funciones administrativas y operativas como son los servicios aeroportuarios y de navegación aérea, distribuidos de la siguiente manera:

TABLA N° 2
PERSONAL EVENTUAL ENERO DE 2024

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Administrativo	283	20%
Sustantivo	1.154	80%
TOTAL	1.437	100%

La distribución del personal eventual por Dirección Regional y Oficina Central, es el siguiente:

TABLA N° 3
PERSONAL EVENTUAL POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVO	SUSTANTIVO	TOTAL
Oficina Nacional	63	46	109
Dirección Regional La Paz	49	317	366
Dirección Regional Cochabamba	67	315	382
Dirección Regional Santa Cruz	64	349	413
Dirección Regional Beni	40	127	167
TOTAL	283	1.154	1.437



9. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL

Para la Gestión 2024, con la finalidad de contar con servidores públicos capacitados para ejercer de manera eficaz sus deberes y obligaciones en todos los aeropuertos administrados por la entidad, se ha programado distintos eventos de capacitación.

En base a la identificación de necesidades el “Programa de Capacitación Anual”, se subdivide en los siguientes programas:

- **Programa de Inducción:** Temática relacionada a las normas genéricas requeridas para el desempeño de sus funciones en el ámbito de la administración pública.
- **Programa Sustantivo:** Temática dirigida al área sustantiva y central de la Institución como es la Dirección Nacional de Operaciones o Dirección Nacional de Infraestructura y Desarrollo, que hacen al objetivo central de la Institución.
- **Programa de Actualización:** Temática dirigida al área administrativa que apoya la gestión del área sustantiva, sin embargo, requieren una actualización en temas relacionados a las funciones que desempeñan.
- **Programa Genérico:** Dirigido a todos los servidores públicos con el objetivo de apoyar el Desarrollo Humano, la interacción y comunicación, motivación, generar un cultura Institucional acorde con el desarrollo actual.

El Programa de Capacitación Anual de la gestión 2024, contará con un total de 28 eventos de capacitación, con una proyección de 1.622 servidores públicos de NAABOL capacitados, para cuyo efecto se ha previsto un presupuesto de **Bs200.000,00** (Doscientos Mil 00/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA N° 4
NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	PERSONAS CAPACITADAS
Programa de Inducción	516
Programa Sustantivo	126
Programa de Actualización	187
Programa Genérico	793

10. INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

NAABOL ha destinado los recursos necesarios para su regulación interna por lo que ha procedido con la elaboración, aprobación y difusión de los siguientes documentos normativos:



**TABLA N° 5
NORMATIVA INTERNA**

N°	Nombre del Documento	Resolución Administrativa de Aprobación	Fecha
1	Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°004/2021	31/12/2021
2	Reglamento Interno para el Pago de Refrigerio Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°007/2021	31/12/2021
3	Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero Versión 2021 – v.1	NAABOL- RA N°027/2022	23/06/2022
4	Procedimiento para el Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°043/2022	30/09/2022
5	Reglamento Interno para la Dotación, Uso y Reposición de Uniformes, Ropa de Trabajo, y Equipos de Protección Personal Versión 2022 – v.1.	NAABOL- RA N°045/2022	07/10/2022
6	Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°057/2022	10/11/2022
7	Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°056/2022	10/11/2022
8	Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°059/2022	22/11/2022
9	Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°060/2022	22/11/2022
10	Reglamento Específico del Sistema de Tesorería Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°061/2022	22/11/2022
11	Código de Ética Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°069/2022	16/12/2022
12	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal Versión 2022 – v.1.	NAABOL- RA N°070/2022	16/12/2022
13	Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°071/2022	19/12/2022
14	Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°073/2022	19/12/2022
15	Reglamento Interno de Fondos en Avance Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°075/2022	23/12/2022
16	Reglamento Interno de Personal Versión 2022 – v.1	NAABOL- RA N°076/2022	23/12/2022
17	Manual de Políticas Comerciales de Servicios No Aeronáuticos Versión 2022 – v.3.	NAABOL- RA N°079/2022	30/12/2022
18	Procedimiento Específico de Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales del Personal Versión 2023 – v.2.	NAABOL- RA N°022/2023	14/04/2023
19	Reglamento de Pasantías y Modalidades de Graduación Versión 2023 – v.2.	NAABOL- RA N° 061/2023	29/09/2023
20	Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto Versión 2023 – v.1.	NAABOL- RA N°067/2023	31/10/2023
21	Manual de Procedimientos de Gasto Corriente y de Inversión Versión 2023 – v.1.	NAABOL- RA N°068/2023	31/10/2023
22	Reglamento para la Administración y Control de Activos Fijos Versión 2023 – v.1.	NAABOL- RA N°069/2023	07/11/2023
23	Reglamento Interno para el Funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información Versión 2023 – v.1	NAABOL- RA N° 074/2023	23/11/2023
24	Manual de Procedimientos de Planificación, Seguimiento y Evaluación Versión 2023 – v.1.	NAABOL- RA N°083/2023	14/12/2023
25	Procedimiento de Operaciones de Carga y Correo Aéreo en los Aeropuertos de El Alto, Jorge Wilstermann y Viru Viru de NAABOL Versión 2023 -v.1.	NAABOL- RA N°085/2023	29/12/2023
26	Manual de Procedimientos de Auditoría Interna Versión 2023 – v.1.	NAABOL- RA N°081/2023	14/12/2023
27	Reglamento para el Manejo del Fondo Rotativo y Caja Chica Versión 2024 – v.2	NAABOL- RA N°013/2024	26/01/2024
28	Manual de Procedimientos de Recaudaciones	NAABOL- RA N°014/2024	05/02/2024
29	Manual de Prestación de Servicios Aeronáuticos Versión 2024 – v.3.	NAABOL- RA N°017/2024	14/02/2024



11. PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2024

El Presupuesto de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos NAABOL Aprobado para la Gestión 2024, asciende a **Bs649.950.000,00 (Seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil 00/100 Bolivianos)** con Fuente de Financiamiento 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”, destinados a Gasto Corriente e Inversión Pública.

**TABLA N° 6
PRESUPUESTO 2024**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs.
Gasto Corriente	525.512.248
Inversión Pública	124.437.752
TOTAL	649.950.000

8

A) PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos de NAABOL aprobado para la gestión 2024, asciende a **Bs649.950.000,00 (Seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil 00/100 Bolivianos)**, compuesto por los siguientes Rubros:

**TABLA N° 7
RECURSOS 2024
(Expresado en Bolivianos)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	%
12	Venta De Bienes Y Servicios De Las Administraciones	402.969.315	62%
15	Tasas, Derechos Y Otros Ingresos	5.436.629	1%
16	Intereses Y Otras Rentas De La Propiedad	70.128.587	11%
35	Disminución Y Cobro De Otros Activos Financieros	159.170.010	24%
39	Incremento De Otros Pasivos Y Aportes De Capital	12.245.459	2%
	TOTAL	649.950.000	100%

Los recursos de NAABOL, provienen de la explotación de las actividades aeronáuticas y no aeronáuticas en las terminales aéreas mediante el cobro de cánones de arrendamiento por espacios comerciales y publicitarios, entre otros, descritos a continuación:

- **Actividades Aeronáuticas:** referente a todos los servicios de asistencia en tierra que son facilitados a las aerolíneas, Royalty por servicios auto prestados, Aterrizajes, sobrevuelos, rutas, Estacionamiento, Derecho de Uso de Aeropuerto (DUAS), Servicios de Navegación Aérea, Servicios sobre Equipamiento, Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS), servicios de carga y otros que generen ingresos por concepto aeronáutico.
- **Actividades No Aeronáuticas:** referente a la explotación de los espacios comerciales (alquiler de espacios, oficinas, mostradores, Salas Vip, terrenos, hangares, etc.), espacios publicitarios, activaciones de productos, sesiones de filmación y fotografía dentro los predios del aeropuerto, servicios de parqueo cerrado,



peaje y otros.

B) PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTO CORRIENTE

El Presupuesto de Gasto Corriente de NAABOL aprobado inicialmente para la Gestión 2024, asciende a Bs525.512.248,00 (Quinientos Veinticinco Millones Quinientos Doce Mil Doscientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos), de los cuales Bs3.490.000,00 (Tres millones cuatrocientos noventa mil 00/100 Bolivianos) fueron transferidos a inversión pública para la compra de rayos X en el Aeropuerto de El alto. En consecuencia, el presupuesto para Gatos Corriente es de **Bs522.022.248,00 (Quinientos veintidós millones veintidós mil doscientos cuarenta y ocho 00/100 Bolivianos)** distribuidos en las siguientes Direcciones Administrativas a nivel Nacional:

9

TABLA N° 8
GASTO CORRIENTE 2024
(Expresado en Bolivianos)

DA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
01	Administración Central	244.861.233	-499.909.335	239.951.898
02	Dirección Administrativa Regional La Paz	78.140.131	2.199.259	80.339.390
03	Dirección Administrativa Regional Cochabamba	73.266.456	-1.598.561	71.667.895
04	Dirección Administrativa Regional Santa Cruz	92.863.365	1.211.193	94.074.558
05	Dirección Administrativa Regional Beni	36.381.063	-392.556	35.988.507
TOTAL		525.512.248	-3.490.000	522.022.248

Por otra parte, se aclara que el Presupuesto de Gasto Corriente de Administración Central incluye el Grupo de Gasto 60000 "Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos", por Bs40.903.787,00 (Cuarenta millones novecientos tres mil setecientos ochenta y siete 00/100 Bolivianos), importe que corresponde a las obligaciones contraídas por la ex AASANA y que deben ser pagadas por NAABOL, en el marco de la Disposición Adicional Octava del Decreto Supremo N° 4630 donde dispone que: "Los contratos, licencias, convenios, crédito u otros de índole administrativo que fueron suscritos por AASANA serán asumidos por parte de NAABOL", conforme al siguiente detalle:

TABLA N° 9
GASTO 60000 "SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS"
(Expresado en Bolivianos)

N°	BENEFICIARIO	NORMATIVA	IMPORTE Bs.
1	TESORO GENERAL DE LA NACION (04/06/97)	DS N. 24641	1.830.339
2	CONVENIO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO - TGN (13/10/2020)	DS N. 4363	12.592.552
3	CONVENIO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO - TGN (24/06/2021)	DS N. 4528	23.651.955
4	ICO ESPAÑA - BCB (07/03/2003)	CREDITO	2.828.941
TOTAL			40.903.787



Inversión Pública

El Presupuesto de Inversión Pública de NAABOL aprobado inicialmente para la Gestión 2024, asciende a Bs124.437.752,00 (Ciento Veinticuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos), ante la transferencia de presupuesto realizada de Gasto Corriente por Bs3.490.000,00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil 00/100 Bolivianos), el presupuesto actual de Inversión Pública es de **Bs127.927.752,00 (Ciento Veintisiete Millones Novecientos Veintisiete Mil Setecientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos)**, distribuidos en siete (15) proyectos detallados a continuación:

**TABLA N° 10
INVERSIÓN PÚBLICA 2024
(Expresado en Bolivianos)**

N°	COD. SISIN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
1	3890000100000	REPOS. SISTEMA DE APROXIMACION INSTRUMENTAL AEROPUERTO JORGE WILSTERMANN	2,569,493	0	2,569,493
2	3890000200000	REPOS. SISTEMA DE APROXIMACION INSTRUMENTAL AEROPUERTO EL ALTO	2,568,032	0	2,568,032
3	3890000400000	CONST. TORRE DE CONTROL AEROPUERTO RIBERALTA	174,597	-16,725	157,872
4	3890000500000	MEJ. AEROPUERTO DE PUERTO SUAREZ	9,135,494	691,946	9,827,440
5	3890000600000	IMPLEM. PUENTE DE ABORDAJE AEROPUERTO ALCANTARI	1,179,436	1,634,629	2,814,065
6	3890001100000	REPOS. LOSAS DETERIORADAS PLATAFORMA PRINCIPAL Y CALLES DE RODAJE AEROPUERTO VIRU VIRU	0	154,602	154,602
7	3890001300000	MEJ. Y EQUIPAMIENTO AREA DE CARGA AEROPUERTO EL ALTO	0	3,490,000	3,490,000
8	3890001400000	MEJ. Y EQUIPAMIENTO AREA DE CARGA AEROPUERTO JORGE WILSTERMANN	0	19,795	19,795
9	3890001600000	AMPL. PLATAFORMA, PASILLO Y PUENTE ABORDAJE N° 8 AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	20,278,178	-866,343	19,411,835
10	3890001700000	CONST. SERVICIO SSEI AEROPUERTO RIBERALTA	0	2,760,649	2,760,649
11	3890001800000	AMPL. PISTA DE ATERRIZAJE AEROPUERTO RIBERALTA	0	13,361,186	13,361,186
12	3890001900000	CONST. TORRE DE CONTROL, BLOQUE TECNICO Y SALA DE MAQUINAS AEROPUERTO SANTA ANA DE YACUMA	0	2,056,968	2,056,968
13	3890002000000	IMPLEM. PUENTE DE ABORDAJE 4 AEROPUERTO INTERNACIONAL EL ALTO	0	6,575,000	6,575,000
14	3890002100000	MEJ. PAVIMENTO FLEXIBLE, VIAS DE CIRCULACION AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU	0	6,760,000	6,760,000
15	5120124900000	MEJ. AEROPUERTOS DE BOLIVIA	88,532,522	-33,131,707	55,400,815
TOTAL			124,437,752	3,490,000	127,927,752



12. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

Conforme a los requerimientos técnicos y operacionales de la entidad, en la gestión 2024 se realizará la contratación de bienes, obras o servicios por un total de Bs180.632.679,38 (Ciento Ochenta Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Nueve 38/100 bolivianos), bajo las siguientes modalidades y cuantías:

TABLA N° 11
CONTRATACIONES DEL PAC
PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2024
POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° DE PROCESOS	CUANTÍA EN BS.	PORCENTAJE %
Menores	91	3.221.334,21	1,78%
ANPE	269	57.095.232,19	31,61%
Licitaciones Pública	19	100.574.494,18	55,68%
Directas	5	1.610.256,00	0,89%
Otras Modalidades	4	18.131.362,80	10,04%
TOTAL	388	180.632.679,38	100%

11

13. SERVICIOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

a) *Servicios*

NAABOL tiene a su cargo la planificación de la infraestructura aeronáutica, la administración, dirección, construcción, supervisión, mejoramiento, mantenimiento e implementación de aeródromos abiertos al servicio público en el territorio nacional; la organización del espacio aéreo, el control de Tránsito Aéreo, la prestación de servicios auxiliares a las aeronaves y el registro actualizado de todos los aeródromos regulares del país.

Las funciones desarrolladas por NAABOL, permite generar la siguiente prestación de servicios:

1) **Servicios de Navegación Aérea:**

- Servicios al aterrizaje y despegue de aeronaves, rutas y sobrevuelos (Control Área, Aproximación, Aeródromo (Torre) y ARO).
- Servicios de protección al vuelo y en ruta.
- Servicio de comunicaciones y radio, frecuencias en zonas de control.
- Información meteorológica.
- Servicio de señales, iluminación y ayudas visuales.
- Información Aeronáutica (AIS).

2) **Servicios Aeroportuarios:**

- Servicios en tierra tanto a pasajeros y aeronaves de operadores en general.
- Servicios de Extinción de Incendios (SEI).
- Servicios de Facilitación.
- Servicios de Seguridad Aeroportuaria.
- Servicios de Asistencia en Tierra (SAT).



3) Supervisión, fiscalización y mantenimiento

- Supervisión y/o fiscalización de estudios de factibilidad técnica y económica.
- Fiscalización de la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria a cargo de NAABOL.
- Mantenimiento de equipos de los sistemas de comunicación, navegación, vigilancia, gestión de tránsito aéreo, meteorológicos y otros.
- Mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria a cargo de NAABOL.

TABLA N° 12
SERVICIOS – BENEFICIARIOS 2024

DETALLE DE SERVICIOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	
	DIRECTOS	INDIRECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios al aterrizaje y despegue de aeronaves (Control Área, Aproximación, Torre y ARO). • Servicios de protección al vuelo y en ruta. • Servicio de comunicaciones y radio, frecuencias en zonas de control. • Información meteorológica. • Servicio de señales, iluminación y ayudas visuales. • Información Aeronáutica (AIS). • Servicios en tierra tanto a pasajeros y aeronaves de operadores en general. • Servicios de Extinción de Incendios (SEI). • Servicios de Facilitación. • Servicios de Seguridad Aeroportuaria. • Servicios de Asistencia en Tierra (Rampa). 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 líneas aéreas nacionales. • 7 líneas aéreas internacionales. • aeronaves privadas y de aviación general. • 3 Empresas de servicios de aprovisionamiento de abordó. • 4 Empresas de Carga y correo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alrededor de 6.3 millones de pasajeros al año. • 619.311 kilos de transporte de correo. • 12.087.121 kilos de transporte de carga.

a) **Compromisos 2024 en el mejoramiento de aeropuertos para la prestación de servicios**

NAABOL a través de la Dirección Nacional de Operaciones y sus unidades dependientes tiene los siguientes objetivos y compromisos:

Compromisos y objetivos para la Unidad Nacional de Comunicación, Navegación y Vigilancia (CNS)

1. Garantizar la disponibilidad y confiabilidad de todos los equipos y sistemas de navegación aérea, meteorológicos, electrónicos, electromecánicos e informáticos existentes en NAABOL, con el fin de garantizar la seguridad y eficiencia de la aviación civil.
2. Mantener una gestión eficiente y continua de los equipos y sistemas de CNS, a través de la implementación de planes de mantenimiento preventivo y correctivo.
3. Implementar tecnologías y herramientas de vanguardia que permitan mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la CNS, como la implementación de sistemas automatizados de control de tráfico aéreo y la incorporación de nuevas herramientas de monitoreo meteorológico.



4. Fortalecer la capacitación y entrenamiento del personal encargado de la gestión de los equipos y sistemas de CNS, para garantizar una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.
5. Fomentar la cooperación y coordinación con otros organismos nacionales e internacionales vinculados a la actividad de CNS, con el fin de implementar las mejores prácticas y estándares a nivel mundial.

Compromisos y objetivos para la Unidad Nacional de Navegación Aérea (UNNA)

1. Garantizar la seguridad operacional a través de las dependencias de navegación aérea en el ámbito de las competencias de NAABOL en cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos operacionales relacionados al funcionamiento de los servicios de Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), Servicio de Meteorología Aeronáutica (MET), Servicio de Diseño de Procedimientos de Vuelo (PANS/OPS) y el Servicio de Información Aeronáutica (AIM), comunicaciones de mensajería aeronáutica CCAM.
2. Cumplir con las normas reglamentarias del Estado Plurinacional de Bolivia y recomendaciones de organismos de aviación civil internacional en el proceso de prestación de Servicios del Tránsito Aéreo.
3. Supervisar la seguridad operacional de la Gestión de tránsito aéreo en el espacio aéreo nacional y en los aeródromos controlados por NAABOL y el Centro de Control de Área ACC La Paz.
4. Asegurar el desempeño de los recursos humanos para la prestación de los Servicios Meteorológicos a nivel nacional, y de la Oficina de Vigilancia Meteorológica (OVM), de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana y documentos OACI.
5. Supervisar la seguridad operacional de la navegación aérea vinculada con la meteorología aeronáutica en el espacio aéreo nacional y en los aeródromos controlados por NAABOL.
6. Planificar y optimizar la organización del espacio aéreo boliviano en función a los criterios de Diseño de Procedimientos de Vuelo PBN y convencionales.
7. Elaboración de cartas aeronáuticas a nivel nacional, cartas de aproximación instrumental (IAC), salidas instrumentales normalizadas (SID), cartas de llegada (STAR), cartas de navegación en ruta y demás, en el marco de los criterios PANS/OPS establecidos según Reglamentación Nacional.
8. Cumplir y aplicar normas nacionales e internacionales que garanticen el funcionamiento eficaz de los Servicios de Información Aeronáutica.
9. Administrar y gestionar la información aeronáutica del Estado Boliviano mediante el análisis, evaluación y aprobación para su difusión tanto nacional como internacional.



TABLA N° 13
INVERSIÓN PÚBLICA 2024 DE LA UNIDAD DE NAVEGACION ARÉA
(Expresado en Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
1	ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA-AWOS PARA EL AERODROMO DE LA PAZ	2.500.000
2	ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA-AWOS PARA EL AERODROMO DE COCHABAMBA	2.500.000
3	ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA-AWOS PARA EL AERODROMO DE SANTA CRUZ	2.500.000
4	ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA-AWOS PARA EL AERODROMO DE ALCANTARI	2.500.000
5	ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA-AWOS PARA EL AERODROMO DE ORURO	2.500.000
6	ESTACION METEOROLOGICA AUTOMATICA-AWOS PARA EL AERODROMO DE UYUNI	2.500.000
TOTAL		15.000.000

Compromisos y objetivos para la Unidad Nacional de Servicios Aeroportuarios (UNSA)

1. Garantizar la seguridad y eficiencia de los servicios aeroportuarios, mediante el desarrollo y aplicación de medidas y procedimientos operativos que permitan una adecuada gestión de la facilitación, seguridad de la aviación y servicios aeroportuarios.
2. Implementar medidas y procedimientos para mejorar la eficiencia de los servicios de extinción de incendios y otras facilidades.
3. Implementar un sistema de gestión de carga y correo eficiente y seguro, que permita la operación de los servicios de carga y correo de manera óptima.
4. Desarrollar procedimientos y normas para la operación de carga y correo, que cumplan con los estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad, calidad y eficiencia.
5. Fortalecer la capacitación y entrenamiento del personal encargado de la gestión de la carga y correo, para garantizar una adecuada operación y manejo de la misma.
6. Establecer acuerdos de colaboración y coordinación con otras empresas y organismos nacionales e internacionales para la operación de servicios de carga y correo, con el fin de mejorar la eficiencia y seguridad de los mismos.
7. Monitorear y evaluar de manera continua la operación de los servicios de carga y correo, con el fin de identificar oportunidades de mejora y realizar ajustes necesarios para cumplir con los objetivos y compromisos establecidos.

Compromisos y objetivos para Gestión de la Instrucción

1. Implementar medidas y procedimientos para mejorar la eficiencia en la instrucción.
2. Ampliar el alcance de los Programas y Satélites del Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil - CIAC de NAABOL.
3. Fortalecer la capacitación y entrenamiento del personal de la Dirección Nacional de Operaciones, para garantizar una adecuada operación.
4. Monitorear y evaluar de manera continua los procesos de capacitación de las unidades dependientes de la Dirección Nacional de Operaciones, con el fin de identificar oportunidades de mejora y realizar ajustes necesarios para cumplir con los objetivos y compromisos establecidos.



Se realizará 161 eventos de capacitación al personal técnico e NAABOL, según el siguiente detalle:

TABLA N° 14
EVENTOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO

OFICINA / DIRECCIÓN	CANTIDAD DE EVENTOS	SERVIDORES POR CAPACITAR	TEMÁTICAS
Nivel Nacional	11	200	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la seguridad operacional • Seguridad de la aviación civil • Información aeronáutica • Bombero aeronáutico • Factores humanos • Tránsito aéreo • Servicio de asistencia en tierra • Meteorología • CNS
Regional La Paz	50	335	
Regional Cochabamba	66	305	
Regional Santa Cruz	19	385	
Regional Beni	15	110	
TOTAL	161	-	

15

Los cursos contarán con capacitadores estatales de amplia experiencia y trayectoria profesional.

a) Inversiones en el mejoramiento de aeropuertos a cargo de la Dirección Nacional de Operaciones

En la gestión 2024, NAABOL a través de la Dirección Nacional de Operaciones, desarrollará los proyectos:

Proyecto: Renovación del Sistema de Aproximación por Instrumentos Categoría I del Aeropuerto JORGE WILSTERMAN (2023 – 2024)

Con un presupuesto de Bs11.136.000 (Once Millones Ciento Treinta y Seis Mil 00/100 bolivianos), NAABOL inició en la gestión 2023 el proyecto que tiene como objetivo la renovación del Sistema de Aproximación y Aterrizaje por Instrumentos (ILS/DME Categoría I), para brindar seguridad operacional a las operaciones de aterrizaje en el Aeropuerto Jorge Wilstermann de Cochabamba, permitiendo operaciones en condiciones meteorológicas adversas.

En la gestión 2023, se llevó a cabo las fases de adquisición e instalación de los equipos del Sistema de Aproximación y Aterrizaje por Instrumentos (ILS/DME Categoría I), y para la gestión 2024, se tiene previsto una inversión de Bs 2.568.031,20 (Dos millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Treinta y Un 20/100 bolivianos) para el montaje y puesta en servicio

TABLA N° 15
RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE APROXIMACIÓN POR INSTRUMENTOS
CATEGORÍA I DEL AEROPUERTO JORGE WILSTERMAN (2023 – 2024)
PRESUPUESTO 2024

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024
1	REPOS. SISTEMA DE APROXIMACIÓN INSTRUMENTAL AEROPUERTO JORGE WILSTERMANN (2023-2024) – ETAPA DE MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO.	2.568.031,20



Proyecto: Renovación del Sistema de Aproximación por Instrumentos Categoría I del Aeropuerto El Alto (2023 – 2024)

NAABOL con un presupuesto de Bs. 11.136.000 (Once Millones Ciento Treinta y Seis Mil 00/100 bolivianos), inició en la gestión 2023, el proyecto que tiene como objetivo la renovación del Sistema de Aproximación y Aterrizaje por Instrumentos (ILS/DME Categoría I), para brindar seguridad operacional a las operaciones de aterrizaje en el Aeropuerto Internacional “El Alto” del departamento de La Paz, permitiendo operaciones en condiciones meteorológicas adversas.

La gestión pasada se llevó a cabo las fases de adquisición e instalación de los equipos del Sistema de Aproximación y Aterrizaje por Instrumentos (ILS/DME Categoría I), por lo cual, para esta gestión 2024 se invertirán Bs2.569.492,80 (Dos millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Dos 80/100 bolivianos), para el montaje y puesta en servicio.

TABLA N° 16
RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE APROXIMACIÓN POR INSTRUMENTOS
CATEGORÍA I DEL AEROPUERTO EL ALTO (2023 – 2024)
PRESUPUESTO 2024

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024
1	REPOS. SISTEMA DE APROXIMACIÓN INSTRUMENTAL AEROPUERTO EL ALTO (2023-2024) – ETAPA DE MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO.	2.569.492,80

Proyecto: Mantenimiento del Sistema de calidad para el Área de Meteorología.

Con un presupuesto de Bs 30.000,00 NAABOL cumplirá con la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB 93), Numeral 23 Suministro, uso, gestión de la calidad e interpretación de la información meteorológica - El sistema de calidad establecido debe conformarse a las normas de garantía de calidad de la serie 9000 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y ser objeto de certificación por una organización aprobada.

Proyecto: Certificación del Sistema de Calidad para el Área de AIS/MAP.

Con un presupuesto de Bs 40.000,00 NAABOL cumplirá con la Certificación la Gestión de Calidad ISO 9001:2015, para los servicios de Información Aeronáutica y Mapas y Cartografía.

El proveedor de los servicios de información aeronáutica, implantará y mantendrá un sistema de gestión de la calidad, que cubran todas las funciones de los servicios de información aeronáutica, según lo indicado en 95.15 y 95.17.

Proyectos en etapa de aprobación

La Unidad Nacional de Navegación Aérea se encuentra realizando las gestiones pertinentes para la aprobación de financiamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de 1 proyecto, mismo que culminó su etapa de revisión en el Ministerio de Obras Publicas Servicios y Vivienda, el proyecto se detalla a continuación:



Proyecto: Equipamiento con estaciones meteorológicas automáticas - AWOS para los aeropuertos de El Alto, Jorge Wilstermann, Viru Viru, Juna Mendoza, Alcantari y Joya Andina.

Con un presupuesto de Bs 15.000.000,00 NAABOL proporcionará Estaciones Meteorológicas Automáticas-AWOS para seis aeródromos de Bolivia a mencionar: El Alto de La Paz, Jorge Wilstermann de Cochabamba, Viru Viru de Santa Cruz, Alcantari de Sucre, Juan Mendoza de Oruro y Joya Andina.

El proyecto consiste en la adquisición de Estaciones Meteorológicas Automáticas para seis aeropuertos de Bolivia es un sistema que mide, compila, procesa, presenta, distribuye y exhibe la información meteorológica del aeródromo, en formato internacional preestablecido por la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional).

La información meteorológica es indispensable para la planificación, ejecución y seguridad de cualquier vuelo.

14. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

En la gestión 2024, NAABOL ha programado la ejecución de distintos proyectos de inversión, los cuales están a la cabeza de la Dirección Nacional de Desarrollo y Mantenimiento Aeroportuario, instancia encargada de manejar y mantener la infraestructura en óptimas condiciones de operabilidad a través de Planes, Programas y Proyectos, brindando accesibilidad al transporte aéreo nacional e internacional, con servicios de calidad a través de infraestructura aeronáutica moderna, contribuyendo a la integración de los pueblos y en armonía con el medio ambiente.

El desarrollo y ejecución de mantenimiento se realiza a nivel nacional de acuerdo a la administración de las cuatro regionales: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Beni, además de las necesidades que se crean a nivel nacional.

En la gestión 2024, con la finalidad de contar con espacios aptos y en estado óptimo para que desarrollen cada una de las actividades que se ejecutan dentro y fuera de las terminales aeroportuarias, garantizando un mejor servicio colaborando a realizar servicios de navegación aérea y aeroportuarios con seguridad, efectividad y responsabilidad social, NAABOL desarrollará los siguientes proyectos:

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN NUEVA TORRE DE CONTROL, BLOQUE TÉCNICO Y SALA DE MÁQUINAS AEROPUERTO DE SANTA ANA DEL YACUMA

Con un presupuesto de Bs2.050.967,77 (Dos Millones Cincuenta Mil Novecientos Sesenta y Siete 77/100 bolivianos) este Proyecto concretará el Mejoramiento del Aeropuerto de Santa Ana del Yacuma del departamento del Beni, a través de la construcción una nueva torre de control, un bloque técnico y una sala de máquinas, contemplando diversas fases y aspectos técnicos, que tiene como objetivo principal modernizar las instalaciones, mejorar la capacidad de gestión del tráfico aéreo y proporcionar un entorno operativo seguro y eficiente.



Debido al incremento de tráfico aéreo en Santa Ana del Yacuma, principalmente por la ganadería que ha puesto a esta región como la capital ganadera del país, se identificó la necesidad de construir una torre de control, con una altura de 11,5 m. que garantice visibilidad y condiciones de control de las operaciones de aeronavegación, acorde con el reglamento de la DGAC y de la OACI. El proyecto está integrado por los siguientes componentes y costos:

TABLA N° 17
COMPONENTES DEL PROYECTO: NUEVA TORRE DE CONTROL, BLOQUE TÉCNICO Y SALA DE MÁQUINAS AEROPUERTO DE SANTA ANA DEL YACUMA

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO TOTAL (Bs)
Obras Civiles - Construcción Nueva Torre de Control, Bloque Técnico y Sala de Máquinas Aeropuerto de Santa Ana del Yacuma	Obras Civiles	1.959.016,92
Supervisión - Construcción Nueva Torre de Control, Bloque Técnico y Sala de Máquinas Aeropuerto de Santa Ana del Yacuma	Supervisión Técnica	97.950,85
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		2.056.967,77

Este proyecto beneficiará a una población aproximada de 18.439 de habitantes (datos INE).

PROYECTO: AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE RIBERALTA

Con un presupuesto de Bs13.361.185,83 (Trece Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Cinco 83/100), se tiene previsto mejorar la capacidad de operación y realizar la ampliación de las características físicas de la Pista de Aterrizaje del Aeropuerto Cap. Av. Selin Zeitun López de Riberalta, de manera que cumpla con los estándares de longitud y resistencia necesarios en base a la normativa vigente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Aeronáutico Boliviano (RAB), garantizando la seguridad operacional, aspectos de servicio al usuario y cumpliendo normas y reglamentos establecidos por la OACI, IATA y FAA.

El aeropuerto de Riberalta no cumple con las condiciones técnicas que le permitan realizar operaciones de aterrizaje y despegue de aeronaves de mediana capacidad, por lo tanto, las líneas aéreas no pueden incrementar la oferta de vuelos que les sean económicamente rentables con una capacidad de pasajeros que puedan operar en este aeropuerto. La solución pasa por la ampliación del ancho de la pista a 30 metros y 7 metros total de márgenes laterales, es decir de 3.5 m por lado y la ampliación de la pista de 1739 m a 1760 m, con la respectiva señalización y sistema de drenaje, lo que asegurará las operaciones de aeronaves de pasajeros y carga de mediana capacidad. El proyecto está integrado por los siguientes componentes y costos:

TABLA N° 18
COMPONENTES DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE RIBERALTA

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO TOTAL (Bs)
Obras Civiles - Construcción Nueva Torre de Control Bloque Técnico y Sala de Máquinas Aeropuerto de Riberalta	Obras Civiles	12.561.185,83
Supervisión - Construcción Nueva Torre de Control Bloque Técnico y Sala de Máquinas Aeropuerto de Riberalta	Supervisión Técnica	800.000,00
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		13.361.185,83



El proyecto beneficiará aproximadamente a 49.694 usuarios pasajeros (Fuente: anuario estadístico DGAC 2022), además permitirá generar empleos directos e indirectos.

PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE, VÍAS DE CIRCULACIÓN – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU

El objetivo principal del Proyecto es lograr el mejoramiento de la accesibilidad y movilidad del ingreso principal al aeropuerto Internacional Viru Viru, consolidando un mayor flujo de vehículos con seguridad y garantizando el tránsito de pasajeros y visitantes hacia y desde la terminal aérea.

El aeropuerto internacional de Viru Viru, fue inaugurado en 1983 y con él, las vías de acceso vehicular de ingreso y salida a la terminal aérea, desde aquella época las vías han tenido una serie de intervenciones para reparar el pavimento flexible y poder seguir prestando servicio ininterrumpidamente, siendo todas estas reparaciones, muy puntuales y emergentes, sin embargo el deterioro obliga a llevar a cabo un mejoramiento de mayor complejidad ya que el Aeropuerto de Viru Viru es el más importante a nivel nacional por el número de operaciones aeronáuticas y movimiento de pasajeros, además como Bolivia forma parte desde 1947 de la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI) debe cumplir la normativa y estándares internacionales de todos los componentes tanto del lado aire y lado tierra de los aeropuertos, entro lo que también cuenta las vías de acceso.

El proyecto para esta gestión, tiene un presupuesto de Bs6.760.000,00 (Seis Millones Setecientos Sesenta Mil 00/100) y está integrado por los siguientes componentes y costos:

TABLA N° 19

COMPONENTES DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE, VÍAS DE CIRCULACIÓN – AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO TOTAL (Bs)
Obras Civiles- Mantenimiento del Pavimento Flexible, Vías de Circulación – Aeropuerto Internacional Viru Viru	Obras Civiles	6.500.000,00
Supervisión - Mantenimiento del Pavimento Flexible, Vías de Circulación – Aeropuerto Internacional Viru Viru	Supervisión Técnica	260.000,00
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		6.760.000,00

Este proyecto tendrá como beneficiarios directos a los más de 2.781.899 de usuarios pasajeros aéreos (Anuario Estadístico DGAC 2022), así como al transporte de carga y además permitirá la generación de empleos directos e indirectos.

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN PUENTE DE ABORDAJE 4 AEROPUERTO INTERNACIONAL EL ALTO

Este proyecto tiene un presupuesto de Bs6.575.000,00 (Seis Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil 00/100 bolivianos) y tiene como objetivo implementar un nuevo puente de abordaje en el Aeropuerto Internacional de El Alto en la posición #4, que permitirá conectar la puerta de pasajeros del Edificio de la Terminal del Aeropuerto con la puerta de embarque del avión. Su



diseño permitirá a los pasajeros circular hasta el avión de forma segura y protegidos de las condiciones atmosféricas exteriores.

Este puente de abordaje ofrecerá seguridad durante las operaciones, facilitará el estacionamiento de aeronaves internacionales y permitirá el abordaje y desembarque de pasajeros hacia las salas internacionales cercanas a este estacionamiento, también protegerá a los pasajeros de las adversas condiciones climáticas que caracterizan gran parte del año en el aeropuerto.

Esta inversión beneficiará aproximadamente a 2.143.613 de usuarios pasajeros aéreos (Anuario Estadístico DGAC 2022). El proyecto integra los siguientes componentes:

TABLA N° 20
COMPONENTES DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN PUENTE DE ABORDAJE 4
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL ALTO

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO TOTAL (BS)
Obras Civiles - Implementación Puente de Abordaje 4 Aeropuerto Internacional El Alto	Obras Civiles	250.000,00
Supervisión - Implementación Puente de Abordaje 4 Aeropuerto Internacional El Alto	Supervisión Técnica	35.000,00
Adquisición De Equipamiento - Implementación Puente de Abordaje 4 Aeropuerto Internacional El Alto	Adquisición Puente De Abordaje	6.100.000,00
Administración - Implementación Puente de Abordaje 4 Aeropuerto Internacional El Alto	Administración	190.000,00
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		6.575.000,00

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO
AEROPUERTO CAP. AV. SELIN ZEITUN LÓPEZ - RIBERALTA

Este proyecto cuenta con un presupuesto de Bs2.760.648,51 (Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho 51/100 bolivianos) y tiene como objetivo fundamental la construcción del servicio de salvamento y extinción de incendio (SSEI) en el Aeropuerto Cap. Av. Selin Zeitun López, con infraestructura en el marco de la norma requerida para el buen funcionamiento del aeropuerto, garantizando la seguridad operacional, aspectos de servicio al usuario y cumpliendo normas y reglamentos establecidos por la OACI, IATA y la FAA.

Actualmente el aeropuerto Cap. Av. Selin Zeitun López de Riberalta cuenta con unas instalaciones precarias donde se alberga las actividades para el servicio de salvamento y extinción de incendios, no obstante, este proyecto cubrirá la necesidad de una infraestructura acorde al uso y a las exigencias actuales.

El proyecto integra los siguientes componentes:



TABLA N° 21
COMPONENTES DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AEROPUERTO CAP. AV. SELIN ZEITUN LOPEZ - RIBERALTA

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO TOTAL (BS)
Obras Civiles - Construcción Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio Aeropuerto Cap. Av. Selin Zeitun López - Riberalta	Obras Civiles	2.610.648,51
Supervisión - Construcción Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio Aeropuerto Cap. Av. Selin Zeitun López - Riberalta	Supervisión Técnica	150.000,00
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		2.760.648,51

El proyecto beneficiará aproximadamente a 49.694 usuarios pasajeros (Fuente: anuario estadístico DGAC 2022), además permitirá generar empleos directos e indirectos.

21

PROYECTOS DE CONTINUIDAD:

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN PUENTE DE ABORDAJE AEROPUERTO DE ALCANTARÍ

El proyecto 2023-2024 de adquisición de un puente de abordaje para el embarque y desembarque seguro de pasajeros y la seguridad operacional de las aeronaves en el Aeropuerto de Alcantarí de la ciudad de Sucre, fue iniciado en la gestión pasada con un monto contratado de Bs 8.811.119,90 (Ocho Millones Ochocientos Once Mil Ciento Diecinueve 90/100 bolivianos). Para la gestión 2024, se tiene un presupuesto de Bs2.814.065,49 (Dos Millones Ochocientos Catorce Mil Sesenta y Cinco 49/100 bolivianos).

Considerando que a la fecha las Obras Civiles, Supervisión e Implementación del Puente de Abordaje están concluidas y en funcionamiento, en la gestión 2024 se completará con la implementación de los 2 ascensores y las escaleras mecánicas, que mejorará significativamente el tránsito de pasajeros en la plataforma que permitirá mayor comodidad y seguridad operacional con las aeronaves.

El proyecto está integrado por los siguientes componentes y costos:

TABLA N° 22
COMPONENTES DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION PUENTE DE ABORDAJE AEROPUERTO DE ALCANTARÍ

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO EJECUTADO 2023 (Bs)	MONTO POR EJECUTAR 2024 (Bs)
Implementación Puente Abordaje Aeropuerto de Alcantarí	Obras Civiles	1.370.547,19	0,00
Supervisión Técnica Implementación Puente de Abordaje Aeropuerto de Alcantarí	Supervisión Técnica	60.000,00	0,00
Provisión e Instalación de un Puente de Embarque y Pasillo Fijo para la Posición 3 de la Plataforma Comercial del Aeropuerto de Alcantarí	Adquisición Puente de Abordaje	4.360.234,68	1.453.411,56
Prov., Inst. y puesta en funcionamiento de dos Ascensores para la Implementación Puente de Abordaje Aeropuerto de Alcantarí	Adquisición de dos Ascensores	80.869,20	323.476,80
Prov., Inst. y puesta en funcionamiento de dos Escaleras Mecánicas para la Implementación Puente de Abordaje Aeropuerto de Alcantarí	Adquisición de dos Escaleras Mecánicas	188.050,40	752.201,60



Administración - Implementación Puente de Abordaje Aeropuerto de Alcantarí	Administración	0,00	222.328,48
MONTO EN BOLIVIANOS		5.997.054,41	2.814.065,49
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		8.811.119,90	

Este proyecto beneficiará a una población aproximada de 490.037 pasajeros aéreos (anuario estadístico DGAC 2022).

PROYECTO: MEJORAMIENTO AEROPUERTO DE PUERTO SUÁREZ

Este proyecto es parte integral de las iniciativas destinadas a fortalecer las infraestructuras aeroportuarias y contribuir al desarrollo del transporte aéreo en la zona. Con este proyecto se pretende mejorar el Aeropuerto de Puerto Suárez y el servicio en las operaciones aéreas en la zona, promoviendo el transporte aéreo en la región.

Este proyecto abarca las gestiones 2023 y 2024 y tiene un presupuesto asignado de Bs13.053.375,25 (Trece millones Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco 25/100 bolivianos). El monto ejecutado en la gestión 2023 fue de Bs3.225.935,60 (Tres Millones Doscientos Veinticinco Mil Novecientos Treinta y Cinco 60/100 Bolivianos), teniéndose un presupuesto para la gestión 2024 de Bs9.827.439,65 (Nueve Millones Ochocientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve 65/100 bolivianos)

El proyecto se encuentra en ejecución según lo programado, y para la presente gestión estará integrado por los siguientes componentes y costos:

TABLA N° 23
COMPONENTES DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO AEROPUERTO DE PUERTO SUÁREZ

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO EJECUTADO 2023 (Bs)	MONTO POR EJECUTAR 2024 (Bs)
Mejoramiento del Aeropuerto de Puerto Suárez - Obras Civiles	Obras Civiles	3.104.369,20	9.449.027,05
Supervisión Técnica - Mejoramiento del Aeropuerto de Puerto Suárez	Supervisión Técnica	121.566,40	378.412,60
MONTO EN BOLIVIANOS		3.225.935,60	9.827.439,65
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		13.053.375,25	

La población de Puerto Suarez es de aproximadamente 19.829 (Datos INE), quienes se constituyen en los beneficiarios directos, así como las habitantes de la región.

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA, PASILLO Y PUENTE DE ABORDAJE N° 8 AEROPUERTO VIRU VIRU

Con este proyecto 2023-2024 se realizará la ampliación de la plataforma, pasillo y puente de abordaje N°8 para atender aeronaves de mayor tamaño, modernizando los servicios aeroportuarios de Viru Viru.



El proyecto tiene una inversión con recursos propios de Bs21.991.634,00 (Veintiún Millones Novecientos Noventa y Un Mil Seiscientos Treinta y Cuatro 00/100 bolivianos), con tres componentes Obras Civiles, Supervisión y Equipamiento, con lo cual se mejorará las condiciones de equipamiento e infraestructura del Aeropuerto Internacional de Viru Viru, esto permitirá atender a naves de mayor envergadura como el Airbus A330-200, atendiendo a 275 pasajeros por vuelo.

El proyecto actualmente se encuentra en ejecución en el componente de obras civiles y se está ejecutando conforme a lo programado, para la gestión 2024 tiene un presupuesto de Bs19.411.835,32 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Once Mil Ochocientos Treinta y Cinco 32/100 bolivianos) e integra los siguientes componentes:

TABLA N° 24
COMPONENTES DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA, PASILLO Y PUENTE DE ABORDAJE N° 8 AEROPUERTO VIRU VIRU

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO EJECUTADO 2023 (BS)	MONTO POR EJECUTAR 2024 (BS)
Obras Civiles - Ampliación de Plataforma, Pasillo y Puente de Abordaje N° 8 Aeropuerto Viru Viru	Obras Civiles	3.030.754,64	10.913.437,68
Supervisión - Ampliación de Plataforma, Pasillo y Puente de Abordaje N° 8 Aeropuerto Viru Viru	Supervisión Técnica	220.000,00	880.000,00
Adquisición De Equipamiento - Ampliación de Plataforma, Pasillo y Puente de Abordaje N° 8 Aeropuerto Viru Viru	Adquisición Puente de Abordaje	0,00	6.947.442,00
MONTO EN BOLIVIANOS		3.250.754,64	19.411.835,32
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		21.991.634,00	

Esta inversión que busca mejorar y expandir las instalaciones aeroportuarias para satisfacer la creciente demanda de operaciones aéreas, beneficiará a la población de pasajeros aéreos de aproximadamente 2.781.899 de usuarios pasajeros aéreos (anuario estadístico DGAC 2022).

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE CARGA DEL AEROPUERTO DE EL ALTO

En la gestión 2023 se mejoró las condiciones de equipamiento e infraestructura del Aeropuerto Internacional de El Alto, lo que permitió atender de forma eficiente el crecimiento de flujo de carga y la atención de la normativa internacional de la OACI. Esta inversión beneficia a los usuarios en el envío de más de 6.832.852 Kg de carga (embarcada y desembarcada) en dicho aeropuerto (Anuario Estadístico DGAC 2022).

Los componentes de Obras Civiles, Supervisión y parte del Equipamiento del proyecto se encuentran concluidos y en funcionamiento, para la gestión 2024 se tiene un presupuesto de Bs3.490.000,00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil 00/100 bolivianos) para la adquisición del "Escáner de Rayos X para Inspección de carga Aérea".

Este proyecto 2023-2024 integra las siguientes componentes:

**TABLA N° 25**
COMPONENTES DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE CARGA DEL AEROPUERTO DEL ALTO

Componente	Detalle De Componente	MONTO EJECUTADO 2023 (BS)	MONTO POR EJECUTAR 2024 (BS)
Obras Civiles - Mejoramiento y Equipamiento Del Área de Carga del Aeropuerto de El Alto	Obras Civiles	886.467,36	0,00
Supervisión - Mejoramiento y Equipamiento Del Área de Carga del Aeropuerto de El Alto	Supervisión Técnica	60.000,00	0,00
Adquisición De Equipamiento - Mejoramiento y Equipamiento Del Área de Carga del Aeropuerto de El Alto	Escáner De Rayos X Para Inspección de Carga Aérea	0,00	3.490.000,00
	Montacarga (Grúa Horquilla 3 Tn)	539.000,00	0,00
	Detector de Metales	23.650,00	0,00
	Balanza de 2 TN	36.800,00	0,00
	Racks de Almacenamiento Tipo A S/Planos	310.800,00	0,00
MONTO EN BOLIVIANOS		1.856.717,36	3.490.000,00
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		5.346.717,36	

24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE CARGA DEL AEROPUERTO DE JORGE WILSTERMANN

En la gestión 2023 se mejoró las condiciones de equipamiento e infraestructura de Carga del Aeropuerto Jorge Wilstermann, permitiendo atender de forma eficiente el crecimiento de flujo de carga cumpliendo la normativa internacional de la OACI. Esta inversión beneficiará al transporte de carga de 5.125.426 Kg embarcados y desembarcados (anuario estadístico DGAC 2022).

El proyecto iniciado en la gestión 2023 se encuentra terminado y en funcionamiento, sin embargo, en la gestión 2024 con un presupuesto de Bs19.795,37 (Diecinueve Mil Setecientos Noventa y Cinco 37/100 bolivianos) se procederá al pago de la Planilla Final.

El proyecto esta integrado por los siguientes componentes y costos:

TABLA N° 26
COMPONENTES DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE CARGA DEL AEROPUERTO DE JORGE WILSTERMAN

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO EJECUTADO 2023 (Bs)	MONTO POR PAGAR 2024 (Bs)
Mejoramiento y Equipamiento del Área de Carga del Aeropuerto Jorge Wilstermann - Obras Civiles	Obras Civiles	831.546,48	13.586,86
Supervisión Técnica - Mejoramiento y Equipamiento del Área de Carga del Aeropuerto Jorge Wilstermann	Supervisión Técnica	63.791,49	6.208,51
Adquisición De Equipamiento - Mejoramiento y Equipamiento del Área de Carga del Aeropuerto Jorge Wilstermann	Prov. e Inst. de Equipo Escáner de Rayos X de Rayo Doble para inspección de Carga Aérea Paletizada	3.449.900,00	0,00
	Minicargador con Portapalet	631.960,00	0,00
	Montacarga (Grúa Horquilla 3 TN)	295.790,00	0,00
	Detector de Met. Tipo Arco	52.100,00	0,00
	Detector de Met. Ttipo Manual	8.760,00	0,00
	Balanza de 3TN Visor de Piso Multifunción	44.912,00	0,00
	racks de almacenamiento de carga	96.200,00	0,00



MONTO EN BOLIVIANOS	5.474.959,97	19.795,37
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS	5.494.755,34	

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN NUEVA TORRE DE CONTROL, BLOQUE TÉCNICO Y SALA DE MÁQUINAS AEROPUERTO DE RIBERALTA

En la gestión 2023, se tuvo la construcción exitosa de estas nuevas instalaciones que ha fortalecido la infraestructura aeroportuaria de Riberalta, mejorando el servicio en las operaciones aéreas con seguridad y contribuyendo al desarrollo del transporte aéreo en la zona. Con un presupuesto de Bs4.507.547,07, se mejoraron las condiciones del Aeropuerto de Riberalta y el servicio en las operaciones aéreas en la zona, promoviendo el transporte aéreo. Este proyecto de construcción de una nueva torre de control, bloque técnico y sala de máquinas, mejora los servicios prestados a la población aproximada de 49.694 de usuarios pasajeros aéreos (anuario estadístico DGAC 2022).

25

Si bien las Obras Civiles y la Supervisión Técnica ya concluyeron, en la gestión 2024 con un presupuesto de Bs157.873,14 se procederá al pago de la Planilla Final del Proyecto.

El proyecto esta integrado por los siguientes componentes y costos:

TABLA N° 27
COMPONENTES DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN NUEVA TORRE DE CONTROL, BLOQUE TÉCNICO Y SALA DE MAQUINAS AEROPUERTO DE RIBERALTA

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO EJECUTADO 2023 (Bs)	MONTO POR PAGAR 2024 (Bs)
Obras Civiles - Construcción Nueva Torre de Control Bloque Técnico y Sala de Máquinas Aeropuerto de Riberalta	Obras Civiles	4.169.627,40	137.920,07
Supervisión - Construcción Nueva Torre de Control Bloque Técnico y Sala de Máquinas Aeropuerto de Riberalta	Supervisión Técnica	180.000,00	19.953,07
MONTO EN BOLIVIANOS		4.349.627,05	157.873,14
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		4.507.547,07	

PROYECTO: CAMBIO DE LOSAS DETERIORADAS EN PLATAFORMA PRINCIPAL Y CALLES DE RODAJE B Y G DEL AEROPUERTO VIRU VIRU

En la gestión 2023, el proyecto se desarrolló satisfactoriamente y con un monto contratado de Bs 3.922.074,67 se mejoró las calles de rodaje B y G, plataforma principal y vías de acceso del Aeropuerto Internacional de Viru Viru, con el objetivo principal de mejorar la infraestructura y proporcionar una plataforma principal segura y funcional para el movimiento de aeronaves, así como para garantizar la eficiencia operativa y la seguridad de las operaciones aeroportuarias, beneficiando a la población de aproximadamente 2.781.899 pasajeros aéreos (anuario estadístico DGAC 2022).

El proyecto iniciado en la gestión pasada se encuentra concluido y en fase de prueba de funcionamiento hasta 03 de junio de 2024, una vez concluida la prueba se realizará el pago de la Planilla de cierre que asciende a Bs. 154.601,66.



El proyecto está integrado por los siguientes componentes y costos:

TABLA N° 28
COMPONENTES DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA VIRU VIRU

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO EJECUTADO 2023 (Bs)	MONTO POR PAGAR 2024 (Bs)
Cambio de Losas Deterioradas en Plataforma Principal y Calles de Rodaje B y G Aeropuerto de Viru Viru - Obras Civiles	Obras Civiles	3.686.941,33	145.133,34
Supervisión Técnica - Cambio de Losas Deterioradas en Plataforma Principal y Calles de Rodaje B y G Aeropuerto de Viru Viru	Supervisión Técnica	80.531,68	9.468,32
MONTO EN BOLIVIANOS		3.767.473,01	154.601,66
MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN BOLIVIANOS		3.922.074,67	

26

SERVICIOS:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO PISTA 14/32 AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE WILSTERMANN

Con un presupuesto de Bs7.800.000,00. (Siete Millones Ochocientos Mil 00/100 bolivianos) el proyecto tiene la finalidad de mejorar la seguridad operativa y eficiencia del aeropuerto al mantener en óptimas condiciones el pavimento asfáltico de la pista, prolongar su vida útil, cumplir con estándares de calidad y minimizar riesgos de incidentes, garantizando así la continuidad de las operaciones.

Este mantenimiento se centra en preservar la integridad estructural y funcionalidad de esta infraestructura crítica para garantizar la seguridad operacional y la eficiencia en las operaciones aéreas, se llevarán a cabo inspecciones identificando y corrigiendo áreas deterioradas, grietas y baches. Mediante la aplicación de técnicas de reparación y recubrimiento superficial, se restaurará la superficie de la pista, asegurando un nivel óptimo de resistencia y adherencia para el tránsito de aeronaves.

Este proyecto beneficiará a la población aproximadamente 1.254.381 de usuarios pasajeros aéreos (anuario estadístico DGAC 2022).

TABLA N° 29
COMPONENTES DEL PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO PISTA 14/32 AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE WILSTERMANN

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO TOTAL (BS)
Servicio de Mantenimiento en Pavimento Asfaltico Pista 14/32 Aeropuerto Internacional Jorge Wilstermann	Servicio de Mantenimiento	7.800.000,00
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		7.800.000,00



SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL AREA DE LLEGADAS INTERNACIONALES DEL AEROPUERTO DE VIRU VIRU

Co un presupuesto de Bs1.500.000,00 (Un Millón Quinientos Mil 00/100 bolivianos) se realizará el reordenamiento de las áreas de llegadas internacionales dentro del mismo espacio físico que ocupa actualmente la terminal aeroportuaria, con la finalidad de contar con ambientes amplios, funcionales y de circulación fluida para todos los pasajeros que transitan en este sector.

Esto implicará una planificación meticulosa que considere la redistribución de espacios, la optimización de flujos de tráfico y la reubicación estratégica de servicios y facilidades, como puntos de información, áreas de control de pasaportes y puntos de recogida de equipaje. Con este se busca no solo mejorar la eficiencia operativa del Aeropuerto de Viru Viru, sino también ofrecer un ambiente cómodo y seguro para todos los pasajeros que llegan a esta importante terminal aeroportuaria.

Este proyecto beneficiara a la población aproximadamente 2.143.613 de usuarios pasajeros aéreos (anuario estadístico DGAC 2022).

TABLA N° 30
COMPONENTES DEL PROYECTO: Servicio de Mantenimiento al Área de Llegadas Internacionales del Aeropuerto de Viru Viru

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO TOTAL (BS)
Servicio de Mantenimiento al Área de Llegadas Internacionales del Aeropuerto de Viru Viru	Servicio de Mantenimiento	1.500.000,00
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		1.500.000,00

SERVICIO DE MANTENIMIENTO TERMINAL AEROPUERTO PUERTO SUAREZ

En la gestión 2024, con un presupuesto de Bs6.120.800,00 (Seis Millones Ciento Veinte Mil Ochocientos 00/100 bolivianos), NAABOL mejorará la seguridad y funcionalidad de las instalaciones para pasajeros y personal en el Aeropuerto de Puerto Suarez, cumpliendo así con los estándares de calidad y eficiencia operativa mediante el mantenimiento a la infraestructura, contribuyendo así a una experiencia positiva para los usuarios del aeropuerto, al tiempo que se preserva y mejora la infraestructura aeroportuaria.

El mantenimiento se enfocará en mejorar tanto la seguridad como la funcionalidad de las instalaciones, con el objetivo de cumplir con los estándares de calidad exigidos y ofrecer una experiencia positiva a pasajeros y personal.

Este proyecto beneficiará a la población aproximadamente 20.000 de habitantes (Datos INE).



TABLA N° 31
COMPONENTES DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO TERMINAL
AEROPUERTO PUERTO SUAREZ

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO TOTAL (BS)
Servicio de Mantenimiento Terminal Aeropuerto Puerto Suarez	Servicio de Mantenimiento	6.120.800,00
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		6.120.800,00

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE BAÑOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES EL ALTO, JORGE WILSTERMANN Y VIRU VIRU

28

NAABOL ha destinado un presupuesto Bs9.326.912,00 (Nueve Millones Trescientos Veintiséis Mil Novecientos Doce 00/100), para concretar la mejora y remodelación de las instalaciones sanitarias de los tres aeropuertos internacionales de mayor afluencia en el territorio nacional, con el objetivo de contar con instalaciones limpias, funcionales y accesibles que cumplan rigurosamente con las normativas de higiene y seguridad vigentes.

Asimismo, las remodelaciones comprenderán la actualización de revestimientos, la instalación de accesorios modernos, la mejora de la iluminación y ventilación, y la optimización del diseño espacial para facilitar la circulación de los usuarios, con esto se busca satisfacer las expectativas de comodidad tanto de pasajeros como de personal, lo que contribuirá a fortalecer la imagen positiva de los aeropuertos y a impulsar el desarrollo del turismo y la aviación en la región.

Este proyecto beneficiará a la población aproximadamente 3.726.891 de usuarios pasajeros aéreos en los tres Aeropuertos Internacionales (anuario estadístico DGAC 2022).

TABLA N° 32
COMPONENTES DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
REMODELACIÓN DE BAÑOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES
EL ALTO, JORGE WILSTERMANN Y VIRU VIRU

COMPONENTE	DETALLE DE COMPONENTE	MONTO TOTAL (BS)
Servicio de Mantenimiento y Remodelación de Baños Aeropuertos Internacionales El Alto, Jorge Wilstermann y Viru Viru	Servicio de Mantenimiento	9.326.912,00
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		9.326.912,00

15. DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA

La Dirección Nacional Jurídica tiene a su cargo el asesoramiento legal de NAABOL y hasta la fecha presta el asesoramiento técnico jurídico en 52 procesos judiciales, de acuerdo al siguiente detalle:



TABLA N° 33
CANTIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y ACCIONES DE DEFENSA

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MOTIVO / DELITOS
PROCESOS CIVILES	15	Deuda por arrendamiento e Intimación de Pago
PENALES	19	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concusión ▪ Falsedad de Documentos ▪ Uso Indevido de Bienes del Estado ▪ Robo ▪ Instigación Publica a Delinquir ▪ Atentado Contra la Seguridad de Medios de Transporte
PROCESO ADMINISTRATIVO	6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por determinar
PROCESO LABORAL	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reincorporación
PROCESO TRIBUTARIO	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de fiscalización por contrabando de equipos rayos X
ARBITRAJE	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Referente al Proyecto de Infraestructura vial y Aeroportuaria Nacional.
ACCIONES CONSTITUCIONALES (AMPARO CONSTITUCIONAL)	9	Posible vulneración a derechos y garantías constitucionales
TOTAL	52	

Asimismo, la Dirección Nacional Jurídica tiene como objetivos trazados para la gestión 2024 las siguientes actividades:

1. **Asesoramiento Legal:** Brindar asesoría jurídica a la entidad y todas sus unidades en cuestiones normativas, legales y procedimentales.
2. **Representación Legal:** Representar legalmente a la institución en tribunales y ante cualquier entidad, institución pública o privada, tanto a nivel regional y nacional.
3. **Formulación de Demandas y Denuncias:** Formular demandas, denuncias, reclamaciones y querellas en casos de actos ilícitos que afecten los intereses de la entidad.
4. **Vigilancia del Cumplimiento Laboral:** Vigilar, en coordinación con otras áreas, el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y asesorar en asuntos laborales.
5. **Elaboración de Documentos Legales:** Asesorar en la elaboración de circulares, resoluciones, contratos, convenios y otros documentos legales competentes para la institución.
6. **Aplicación de Normativas:** Aplicar leyes, reglamentos, manuales y disposiciones pertinentes para garantizar el correcto funcionamiento de la institución.
7. **Coordinación con Otras Áreas:** Coordinar con otras áreas y unidades de Naabol, para asegurar la coherencia y legalidad en las acciones institucionales.

16. AUDITORÍAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2024

La Unidad de Auditoría Interna de NAABOL, para la gestión 2024 programó la realización de 2 (2) auditorías de confiabilidad, una (1) verificación de planillas salariales que se incluye dentro de las auditorías de confiabilidad, un (1) relevamiento y cuatro (4) seguimientos, conforme al siguiente detalle:



TABLA N° 34
AUDITORÍAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2023

TIPO DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Auditorías de Confiabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL, correspondiente a la gestión 2023. Verificación del Cumplimiento del Procedimiento específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, en la gestión 2023. Auditoría de Confiabilidad de los Registros gestión 2024. (Emisión de alertas resultantes de revisiones proyectadas). 	3
Relevamiento	<ul style="list-style-type: none"> Relevamiento de información sobre la conformación y labor de comité de seguimiento de control interno de NAABOL 	1
Seguimientos a Informes de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> Primer seguimiento a los Informes de Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros gestión 2022. Segundo seguimiento al Informe de Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros gestión 2021. Segundo seguimiento revisión sobre el cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)” gestión 2021. Segundo seguimiento verificación del cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros individuales de cada Servidor Público, con el alcance al 31 de diciembre de 2021. 	4

Asimismo, de acuerdo a necesidad o requerimiento la Unidad de Auditoría Interna de NAABOL, desarrollará auditorías no programadas.

17. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de NAABOL en el ámbito de sus competencias, durante la gestión 2024, realizará las siguientes actividades:

- Proponer a la Máxima Autoridad Ejecutiva la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en las materias de ética, prevención y lucha contra la corrupción pública.
- Gestionar el 100% de denuncias de posibles actos de corrupción y en su caso, interponer denuncias ante el Ministerio Público.
- Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad de NAABOL en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
- Asegurar el acceso a la información pública. En su caso, gestionar las denuncias de negativa injustificada de acceso a la información.
- Gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores, ex servidoras o ex servidores públicos.
- Realizar el seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas y en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de corrupción.
- Denunciar ante la Máxima Autoridad de NAABOL cuando se advierta la existencia de posibles actos de corrupción en los procesos de contratación en curso, para que la



- Máxima Autoridad instruya la suspensión inmediata del proceso de contratación.
- Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal público a través de eventos de capacitación en ética, transparencia y corrupción pública.
 - Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social.
 - Implementar los lineamientos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
 - Otras funciones establecidas por la Ley N°974 de unidades de transparencia

En suma, durante la gestión 2024, la Unidad de transparencia propondrá e implementará planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

18. CONCLUSIÓN

Con base a toda la información expuesta, NAABOL informa los objetivos y metas trazadas para la gestión 2024, con la finalidad de contribuir, ampliar y mejorar la infraestructura aeroportuaria, así como la modernización del equipamiento aeronáutico, que confluyen en la prestación de servicios Aeroportuarios y de Navegación Aérea con altos niveles de seguridad y eficiencia.

A través del presente informe y la realización de la Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2024, NAABOL transparenta el manejo económico y gestiones que realizará en la presente gestión, para conocimiento y evaluación del control social y la población en general.

NAABOL

